

DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “DISEÑO DEFINITIVO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PROYECTO PASEO LOS QUINCHEROS” ID 2735-218-LP22.

DECRETO DAL N°0278/2023

LO BARNECHEA, 01-03-2023

VISTO: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 9 inciso primero, 19 y 25 del Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAL N°1298 de 06 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases de licitación pública para el “*Diseño definitivo de arquitectura y especialidades paseo Los Quincheros*” siendo publicadas en el portal de Compras Públicas el 07 de diciembre de 2022, bajo el ID 2735-218-LP22.
- b) Que, mediante Decreto DAL N° 1372 de 20 de diciembre de 2022, se aprobaron las respuestas de la licitación pública para el “*Diseño definitivo de arquitectura y especialidades paseo Los Quincheros*” ID 2735-218-LP22.
- c) Que, en el plazo establecido en el numeral 3 de las Bases Administrativas Especiales, se efectuó la apertura de las ofertas con fecha 27 de diciembre de 2022, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de la misma fecha, y según se detalla en la siguiente tabla:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	Espacio 6280 SpA	76.628.889-8	Aceptada
2	Robertson Arquitectos y Asociados Ltda. en UTP con Antonio Medina Guajardo	77.145.870-K / 6.864.932-3	Aceptada
3	Asesorías e Inversiones Fajardo de la Cuba Ltda.	76.199.970-2	Aceptada
4	Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SpA	76.009.662-8	Aceptada
5	Arquitectura e Ingeniería Maritza Andrade Figueroa E.I.R.L.	76.599.692-9	Aceptada
6	Cacciottolo Werner Arquitectos Asociados Limitada	76.184.354-0	Aceptada
7	Territorio Urbano SpA	77.453.262-5	Aceptada

- d) Que, los miembros de la Comisión Evaluadora suscribieron la Declaración Jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- e) Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el 18 de enero de 2023, suscribiendo en esa oportunidad el Acta de Evaluación respectiva, la que contiene la siguiente propuesta:

- I. Declarar inadmisibile la propuesta del oferente **Espacio 6280 SpA, RUT: 76.628.889-8.**

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE COMPRAS**

- II. Adjudicar el proceso concursal al proveedor **Cacciuttolo Werner Arquitectos Asociados Limitada, RUT N° 76.184.354-0.**
- f) Que, el proveedor **Cacciuttolo Werner Arquitectos Asociados Limitada, RUT N° 76.184.354-0**, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción "ChileProveedores".
- g) Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, según da cuenta la Obligación Presupuestaria del área Municipal N° 35/281 de 07 de febrero de 2023, aprobada mediante IDSGD 144105, el Certificado presupuestario municipal N°151/2023 de fecha 07 de febrero de 2023 y el Certificado Municipal para períodos futuros N°024/2023 de fecha 16 de febrero de 2023.
- h) Que, el Acuerdo N° 6863 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 1140 de 02 de febrero de 2023, facultó al Alcalde para proceder con la presente contratación.
- i) Que, mediante Decreto DAS N°4980 de 30 de diciembre de 2022 se designó en calidad de contrata a don Pablo Alviña Torrealba y a doña Nicole Puchi Valenzuela.

DECRETO

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la propuesta presentada por el oferente individualizado, y por los motivos que a continuación se indican:

OFERENTE	RUT	MOTIVO INADMISIBILIDAD
ESPACIO 6280 SPA	76.628.889-8	Se declara INADMISIBLE la presente oferta, ya que el profesional propuesto para el cargo de Arquitecto Gerente Patrocinante se tituló con fecha 23 de diciembre de 2008, por lo que no cumple con la antigüedad mínima de 15 años contados desde el cierre de recepción de ofertas, es decir, desde el 27 de diciembre de 2022. Lo anterior, según lo requerido en el numeral 5.3 letra c) de las bases administrativas especiales.

2. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública "*Diseño definitivo de arquitectura y especialidades paseo Los Quincheros*" ID 2735-218-LP22, al proveedor **Cacciuttolo Werner Arquitectos Asociados Limitada, RUT N° 76.184.354-0**, con domicilio en Calle Sánchez Fontecilla N°363, of 4 comuna de Las Condes, quien obtuvo un puntaje de evaluación de **960 puntos**, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	OE	EX	MA	CR	DCC	TOTAL
Cacciuttolo Werner Arquitectos Asociados Limitada	600	350	0	10	0	960

3. **ESTABLÉZCASE**, que la vigencia del contrato que se celebre se computará desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato y hasta la liquidación de éste.

Para el cumplimiento del Hito I y II, el contratista contará con un plazo máximo de 180 días corridos, contados desde la suscripción del acta de inicio de servicios hasta obtener el Permiso de Edificación en la DOM y los informes favorables de SERVIU que le correspondan a los proyectos de ingeniería, previa recepción conforme del ITS del contrato.

En caso de otorgarse aumento de plazo por el ITS durante el desarrollo del Hito I y II, al ser contratados los servicios bajo la modalidad a suma alzada, no generarán costo alguno para esta entidad licitante, no dando derecho a pago, indemnizaciones ni mayor precio del contrato.

Con todo, el plazo estimado de duración del contrato será de 36 meses contados desde la suscripción del acta de inicio de servicios.

4. **PÁGUESE** por los servicios que se contratan, de acuerdo con los porcentaje definidos para cada uno de los hitos establecidos para cada etapa, en base a los valores ofertados por el proveedor en los Anexos N°2 A y N°2 B previa recepción conforme por el ITS, según el siguiente detalle:

Etapa N°1

El pago de la Etapa 1 se realizará en 3 estados pagos y por un valor total de UF 1.750 ofertado por el adjudicatario en el Anexo N°2 A, de acuerdo con el siguiente detalle:

ETAPA	HITO	MEDIOS DE APROBACIÓN	% DE PAGO
ETAPA 1	HITO I	Entrega Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades al ITS	70%
	HITO II	Obtención del Permiso de Edificación en la DOM e Informe Favorable SERVIU.	25%
	HITO III	Adjudicación de la licitación pública para la ejecución del proyecto.	5%

Etapa N°2

El pago de la Etapa 2 se realizará de manera mensual, la cantidad de horas efectivamente ejecutadas y recepcionadas conforme por el ITS durante la etapa N°2, y de acuerdo con los montos ofertados por el adjudicatario por hora hombre en el Anexo N°2-B, de conformidad a lo establecido en el numeral 9.13 de las Bases Administrativas Especiales.

Con todo, establézcase que el pago por las horas hombre para la etapa N°2, no podrá superar el presupuesto máximo disponible para la contratación establecido en el numeral 11.1, ascendente a UF 435 (cuatrocientos treinta y cinco unidades de fomento) impuestos incluidos.

Por último, en caso de que el contratista requiera el anticipo establecido en el numeral 9.7 de las Bases Administrativas Especiales, procederá el descuento de éste, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.13, en los pagos correspondientes a la etapa 1, a partir del primer estado de pago.

5. **REQUIÉRASE** para garantizar el fiel cumplimiento de la contratación al proveedor adjudicado, una garantía a favor de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de UF 109,25 (ciento nueve coma veinticinco unidades de fomento) correspondiente al 5% del monto total de la contratación definido en el numeral 2.2 de las bases administrativas especiales, y con una vigencia de 120 días corridos posteriores al término de la contratación.

Este documento deberá ser entregado a más tardar, dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente adjudicación, en los términos establecidos en el numeral 2.2 de las Bases Administrativas Especiales. Además, esta caución deberá cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 9.2 del Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

6. **IMPÚTESE** el gasto que emane de esta contratación a la cuenta N° 215.31.02.002.111 denominada como "Estudios Remodelación Feria Los Quincheros", del presupuesto del área municipal vigente.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE COMPRAS**

- DESÍGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) a don Pablo Alviña Torrealba y en caso de ausencia, a doña Nicole Puchi Valenzuela, ambos funcionarios de la Sección de Urbanismo de la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público.
- INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría Jurídica con el fin de redactar el contrato correspondiente, incorporando en él todas las cláusulas que estime pertinentes para salvaguardar los intereses municipales.
- INSTRÚYASE**, a Tesorería Municipal la devolución de la garantía de seriedad de la oferta del proponente cuya oferta fue declarada inadmisibles en el presente proceso licitatorio, según se detalla:

N°	OFERENTE	RUT	DETALLES GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Espacio 6280 SpA	76.628.889-8	Certificado de Fianza N°100910WEB emitido por Finfast por \$1.000.000 y con vigencia hasta el 5 de mayo de 2023.

- INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos la publicación de los antecedentes de la presente contratación en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INFÓRMESE** al Concejo Municipal la presente contratación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 112580756774684 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>